



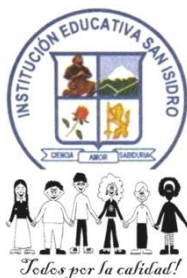
Institución Educativa Tecnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL GENERACION DE DESARROLLO HUMANO

INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO "Ciencia, Amor, Sabiduría"

"La educación por sí mismo no produce el cambio, pero ningún cambio social es posible sin la educación".



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
 Reconocimiento de estudio de manera abierta
 Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
 Secretaría Educación Municipal Ibagué
 Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
 Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

IDENTIFICACION

Nombre:

INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO

Dirección:

1. Sede 1 San Isidro, ubicada en Carrera 23 No.17-02 Barrio San Isidro, Teléfono 2602016;
2. Sede 2 Granada, ubicada en el barrio Granada,
3. Sede Jaime Rooke, ubicada costado norte del batallón Jaime Rooke, Barrio Llano Largo.

Niveles de formación:

- ✓ Preescolar,
- ✓ Básica Primaria,
- ✓ Básica Secundaria,
- ✓ Media Académica con profundización en ciencias
- ✓ Media Técnica énfasis Técnico en Integración de operaciones logísticas y Media Técnica en Gestión y Ejecución de Programas Deportivos (Programa Integración con el SENA)
- ✓ Media Académica para adultos en Jornada Nocturna modalidad por ciclos.

BENEFICIARIOS

Estudiantes de Preescolar	:	131
Estudiantes de Básica Primaria	:	700
Estudiantes de Básica Secundaria	:	380
Estudiantes de Media Técnica	:	200
Estudiantes educación para jóvenes y adultos Jornada NOCTURNA		200
Total	:	1611

NIT	809.005.992-9
Núcleo Educativo	4
CÓDIGO DANE INSTITUCION:	173001003048
CÓDIGO DANE SEDE 1 SAN ISIDRO:	17300100304801
CÓDIGO DANE SEDE 2 GRANADA:	17300100304802
CÓDIGO DANE SEDE 3 JAIME ROOKE :	17300100304803



Institución Educativa Tecnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

Numero De Ficha Catastral Sede 1 San Isidro:

01-06-0003-0

Jornada

Mañana: Básica secundaria y Media Tecnica
Tarde: Preescolar y Primaria, Media Tecnica
Nocturna: Secundaria y Media Academica por ciclos

Naturaleza

Publico

Carácter

Mixto

Página web: <http://sanisidro.edu.co>

Correo : sanisidroibague@gmail.com

SIMBOLOS

ESCUDO DE LA INSTITUCION



BANDERA DE LA INSTITUCION

BANDERA: De colores azul oscuro y blanco distribuidos en forma diagonal, representando respectivamente tranquilidad y paz, transparencia y claridad, virtudes y valores que son afianzados en nuestra institución. En el centro porta el escudo descrito anteriormente.



Institución Educativa Tecnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

HIMNO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO

CORO

POR LA GLORIA Y HONOR ENTONEMOS
A NUESTRO CLAUSTRO UN HIMNO TRIUNFAL
ALABANDO SU SANTO SU NOMBRE
SAN ISIDRO EJEMPLO Y VERDAD
ALABANDO SU SANTO SU NOMBRE
SAN ISIDRO EJEMPLO Y VERDAD.

I ESTROFA

CIENCIA AMOR Y SABIDURÍA
SON LOS FRUTOS A LA EDUCACIÓN
TOLERANCIA PACIENCIA RESPETO
LOS VALORES NUESTRA FORMACIÓN.

II ESTROFA

SUS MAESTROS SON FUENTE DE ENSEÑANZA
SON LA LUZ LA ESENCIA DEL SABER
IRRADIANDO LAS MENTES DE ESPERANZA
SON EL FARO DEL MAÑANA AL FLORECER.

III ESTROFA

OH PATRONO SANTO TE IMPLORAMOS
CON AMOR GUIA LA JUVENTUD
LOS ANHELOS DE TODO ESTUDIANTE
LA GRANDEZA LA LUZ LA GRATITUD.

IV ESTROFA

LOS EMBLEMAS IRRADIAN LA ARMONÍA
LA BANDERA CON EL BLANCO Y AZUL
SON COLORES DE PAZ Y DE ALEGRÍA
UNIÓN FORTALEZA DIOS Y LUZ.

"Ciencia, Amor, Sabiduría"



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

INTENCIONALIDADES DEL PEI

Gestión institucional

Para poder cumplir con el desafío que el sistema educativo le ha encomendado a la institución educativa (Ley 715 de 2001, art.9) de brindar una educación de calidad, útil para la vida, relevante y pertinente, que permita mejorar las condiciones de vida de la comunidad en la que está inmersa, ésta debe orientar su trabajo en torno al concepto de gestión institucional.

Por gestión institucional o escolar se entiende "el conjunto de acciones, relacionadas entre sí, que emprende el equipo directivo de la Institución San Isidro para promover y posibilitar la consecución de la intencionalidad pedagógica en, con y para la comunidad educativa" (Pozner de Weinberg, 1995). El objetivo primordial de la gestión escolar es centrar y focalizar el accionar de la institución educativa alrededor de los aprendizajes de los estudiantes.

El concepto de gestión corresponde a la articulación permanente y continua de los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de la organización, orientados a alcanzar los objetivos misionales trazados por la institución.

Para la Institución Educativa San Isidro, el *objetivo misional* es ofrecer una educación de calidad, inclusiva, pertinente y útil para la vida, que permita a los estudiantes explorar su potencialidad y desarrollarse en la sociedad de manera activa y responsable.

Para alcanzar este objetivo la institución educativa cuenta con una serie de *recursos o insumos* que bien orientados permiten potenciar los resultados esperados de la intencionalidad pedagógica. Estos insumos son la infraestructura física donde tiene lugar el proceso de aprendizaje, la cual se acompaña de los materiales didácticos y pedagógicos con que cuenta la institución y que están al servicio de los estudiantes y sus maestros; los recursos financieros para el adecuado desarrollo de las



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

funciones del establecimiento educativo; los recursos tecnológicos como medio que soporta los procesos de enseñanza y administrativos; y el recurso inmaterial relacionado con las acciones colectivas de la comunidad educativa que ayudan a fortalecer las actividades en el interior de la institución.

Estos recursos son utilizados por los *actores* de la institución educativa, quienes ponen al servicio del objeto misional su talento, objeto que solo es posible alcanzar a partir de la acción colectiva del equipo de trabajo de la institución. Este equipo está conformado por el rector, los coordinadores, los docentes, los orientadores y los administrativos, los cuales tienen roles y funciones específicas que se deben articular de manera armónica y organizada hacia la consecución de los fines educativos.

Para poder aprovechar mejor los talentos de los miembros de la institución educativa y hacer el mejor uso de los recursos de los que ésta dispone, dichos recursos son combinados y articulados en *procesos*, entendidos como el conjunto de actividades en las que se organiza la gestión de la institución educativa para orientar sus acciones hacia la consecución de los resultados esperados. Estos procesos se han organizado en cuatro áreas de gestión: directiva, pedagógica, administrativa y comunitaria (Ministerio de Educación Nacional, 2008), las cuales tienen sus propósitos específicos pero, de manera conjunta, contribuyen a alcanzar el objetivo misional de una educación de calidad.

El PEI articula los distintos ámbitos o dimensiones en los cuales se desenvuelve la vida cotidiana de la institución: las acciones pedagógicas, las administrativas, las financieras, las organizativas, y las comunitarias, que establecen la interacción de la comunidad educativa con su entorno. Las áreas de gestión del establecimiento educativo se ocupan de los siguientes aspectos (Ministerio de Educación Nacional, 2008):



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
 Reconocimiento de estudio de manera abierta
 Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
 Secretaría Educación Municipal Ibagué
 Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
 Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

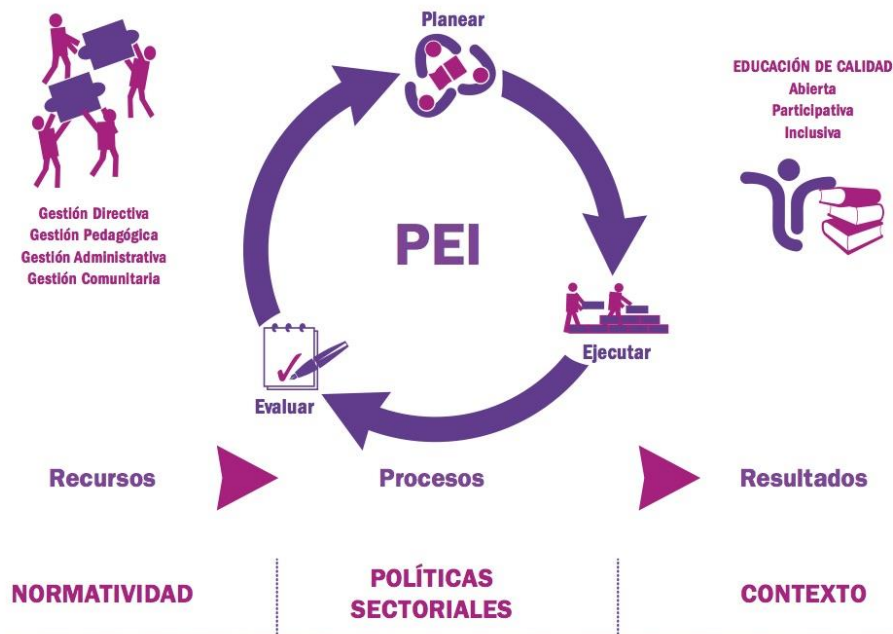


Grafico 1: Gestión de la Institucion Educativa

Gestión directiva: se refiere a la manera como ^[SEP]el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. ^[SEP]

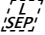
Gestión pedagógica: ésta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico. ^[SEP]

Gestión administrativa y financiera: esta área da soporte al trabajo institucional, tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

servicios, la promoción y el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable. 

Gestión de la comunidad: se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad, así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

El PEI es la guía esencial de la gestión escolar en nuestra institución educativa; incluye objetivos, valores, metas e intenciones fijados de acuerdo con los medios y los recursos de la institución. A partir de su contexto particular y único, el PEI otorga carácter, dirección, sentido e integración. Parte de un conocimiento estructurado del contexto en que se encuentra inmersa la institución, toma en consideración las demandas de su entorno y diseña una visión adecuada de futuro, que lleva implícitos los principios y propósitos de una educación abierta, participativa e inclusiva, y una dinámica de transformación y crecimiento permanentes.

El PEI responde a ese futuro deseado y esperado de educación integral para todos, el cual ha sido construido con los aportes de todos: de los niños y jóvenes que se están formando, de los docentes que les están ayudando a formarse, del rector y coordinadores que guían la gestión pedagógica de toda la institución, de los administrativos que apoyan en su adecuado funcionamiento, de las familias como primeros responsables de la educación de sus hijos, del gobierno local y nacional garantes de los recursos y políticas que favorecen los procesos de aprendizaje.

En este sentido, el PEI es un "contrato social" que compromete y vincula a los miembros de la institución educativa con un objetivo o fin en común: brindar a los niños y jóvenes una educación de calidad, pertinente e inclusiva, útil para la vida, para su desarrollo afectivo, personal y social.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

Una de las condiciones para que el PEI se constituya en una verdadera herramienta de gestión escolar es que en su definición tenga una activa participación de los miembros de la institución educativa, que asumirán esa tarea como un esfuerzo sistemático para pensar, en función de las características existentes, el tipo de institución que se quiere lograr a partir del trabajo colectivo.



Grafico 2: Construcción colectiva del PEI

La institución educativa está llamada entonces a fomentar una educación que le permita al individuo embarcarse en un proceso de aprendizaje que lo conduzca a *aprender a conocer*, brindándole una cultura general lo suficientemente amplia que lo incentive a seguir conociendo; *aprender a hacer*, apoyándolo en el desarrollo de competencias que le permitan hacer frente a diferentes situaciones y que facilite el trabajo en equipo hacia el logro de objetivos comunes; *aprender a vivir juntos*, desarrollando en el educando la comprensión del otro, respetando las diferencias y construyendo a partir de ellas proyectos comunes o vías inteligentes y pacíficas de solución de los conflictos; y *aprender a ser*, invitándolo a que se conozca a sí mismo para explorar los talentos y entender la responsabilidad personal en la realización del destino colectivo (Delors, 1997).



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

La Institución educativa tiene como fin último el desarrollo de las capacidades de todos y cada uno de los niños y jóvenes que son llevados por sus familias a la escuela, y que de manera voluntaria deciden aprovechar los conocimientos y experiencias que marcarán su futuro y lo convertirán en ese ciudadano que la sociedad requiere. Para el logro de esa ingente labor, la institución educativa como ser viviente debe ser *abierta, participativa e inclusiva*. Una institución *abierta* a todos los miembros que hacen parte de manera corresponsable del aprendizaje de los ciudadanos de hoy y del futuro; al estudiante como principal responsable de su proceso de formación, al docente como el guía y acompañante, a las familias como responsables de la vida de los educandos y principales formadores de valores para la vida en sociedad, y al rector y su equipo directivo como líderes que orientan los procesos pedagógicos que hacen de la vida en la institución, una experiencia memorable.

Una institución *participativa*, que invita al diálogo y a la construcción social de saberes, que convoca y jalona a todos a que se sumen en el proceso de construcción colectiva de comunidad y de país que soñamos.

Una institución *inclusiva*, que promueva una educación de calidad para todos, que valora la diversidad, así como las diferencias, de manera que garantice el éxito escolar, fomente el sentido de pertenencia y brinde esperanzas de futuro a sus estudiantes y en general a la comunidad educativa.

Con base en los planteamientos presentados, a continuación se describirá en los elementos principales que, según la normatividad vigente, forman parte del PEI: componente estratégico, organización institucional, planeación curricular, convivencia y evaluación.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262



Grafico 3: Los contenidos del PEI

La educación sigue siendo un instrumento fundamental para que el país pueda alcanzar los ideales de paz, libertad y justicia social. Por esta razón, al emprender la tarea institucional de elaborar nuestro proyecto educativo, es importante volver a dialogar sobre las metas, los objetivos y las estrategias necesarias para lograr una educación abierta, dinámica y funcional que nos permita cumplir con la función social de "Dar acceso a la juventud al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura"... "Formando a los jóvenes en el respeto a los derechos humanos y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural y científico y para la protección del medio ambiente" como reza el artículo 67 de la Constitución Nacional.

Consecuentes con las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios, la institución educativa SAN ISIDRO orienta sus servicios educativos a programas de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria, Media académica.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

Pedagógicamente la nueva institución pretende desarrollar procesos orientados al desarrollo humano de los educandos, en un ámbito que les permita desarrollar su pensamiento, proyectar sus competencias y su capacidad crítica, reflexiva y analítica favoreciendo el avance científico y tecnológico y el mejoramiento cultural y de la calidad de vida, mediante su participación en la solución de los problemas del entorno.

La comunidad educativa San Isidro, ha asumido la elaboración de su PEI teniendo en cuenta que la nueva institución responde a otros parámetros educativos y contextuales y que han cambiado tanto su caracterización como su estructura institucional e igualmente su misión y su visión. Lo asumimos como un instrumento de construcción colectiva, de rediseño permanente, de concertación entre todos sus estamentos y como una síntesis entre la teoría y la práctica, que nos permitirá avanzar en forma acorde con el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la sociedad.

La característica fundamental de esta propuesta será el control permanente de las ejecuciones con relación al pensamiento escrito, mediante la evaluación sistemática, para darle el valor que significa respecto al cumplimiento de los propósitos institucionales. Para el desarrollo de este proyecto se contemplan varias etapas, siendo la primera el rediseño del proyecto con la participación de estudiantes, padres de familia, junta de acción comunal, comuneros y demás sectores presentes en la comunidad. A partir de 2.008 se iniciará la etapa en donde se aplicará la nueva propuesta curricular contemplada aquí, para ir alcanzando el clímax dentro de unos cinco años aproximadamente.

Este PEI tiene una vigencia de diez (10) años, en los cuales se aplicará la propuesta curricular aquí plasmada, se evaluará los resultados conseguidos y se revisará la estructura del mismo para afirmar o deslegitimar su validez como proyecto que responde a las necesidades y expectativas de la comunidad.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.

Los propósitos educativos de la institución educativa SAN ISIDRO se ubican en el contexto en el que la riqueza de las naciones ya no se miden por la tenencia de la tierra y los recursos naturales que posee un país, sino por el nivel de conocimiento o tecnología que se incorpora a los productos y servicios, esto lleva a que el nivel de competitividad se centre en la mayor o menor capacidad intelectual, de creatividad e innovación que posean las personas y en la aptitud para aplicarlas a una realidad cambiante, en donde las dificultades y los retos de las diferentes sociedades se convierten en universales, en la medida en que todos somos parte de un mundo sin fronteras, donde la economía y la cultura se desplazan por las vías de la competitividad, hacia el conocimiento y hacia el dominio de los mercados; por lo que según Edgar Morín hay siete saberes "fundamentales" que la educación del futuro debería tratar en cualquier sociedad y en cualquier cultura sin excepción alguna ni rechazo según los usos y las reglas propias de cada sociedad y de cada cultura.

NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO NACIONAL.

La Constitución de 1991 suscribe al país dentro de los principios de la reorganización del orden mundial e incluye en su esencia, la respuesta a las transformaciones de los diversos sectores y ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales. Así lo manifiesta cuando se refiere a la educación en su artículo 67, al afirmar que: " La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos , la paz y la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación , para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y para la protección del ambiente". Este mandato constitucional guarda correspondencia con las exigencias de los cambios políticos y sociales y con la educación respecto al tipo de personas que se deben formar para vivir en la sociedad actual y la del futuro.

Al respecto, manifiestan los "sabios" en su documento, "Colombia al filo de la oportunidad", que están dados los medios para que la educación contribuya a la formación, de personas que participen activamente en el desarrollo, de científicos que nos permitan entrar al siglo veintiuno con dignidad y sobretodo, de mejores seres humanos.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media

Reconocimiento de estudio de manera abierta

Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020

Secretaría Educación Municipal Ibagué

Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

Los retos del nuevo siglo, caracterizado por la globalización, no solo de la economía sino también de la cultura y por ende de la educación, llevaron a un análisis y cuestionamiento de la escuela tradicional y del quehacer educativo.

Un análisis cuidadoso de los acontecimientos locales, regionales, nacionales y mundiales, de las tendencias pedagógicas y de las nuevas políticas oficiales, nos permite inferir que se están produciendo profundos cambios en las concepciones de hombre, saber, ciencia, salud, educación, cultura y del mundo en general y que se están dando ciertas condiciones favorables para avanzar hacia la realización de un propósito que hemos tenido desde hace muchos años: elevar la calidad de la educación y garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas el disfrute de sus beneficios. Es posible señalar hechos que indican que en diversos sectores del Magisterio, de las instituciones educativas, de la sociedad y del estado, hay voluntad y decisiones para aunar esfuerzos en procura de alcanzar dicho propósito. Esa es una condición necesaria pero no es suficiente; se requiere que toda Colombia, a través de las personas y las instituciones, sea consciente de las oportunidades y desafíos que conlleva el momento actual y participe adecuada y oportunamente.

El camino de la construcción de esa nueva visión y ese nuevo sentido de los procesos educativos y dentro de ellos los procesos curriculares se inicia con un cuestionamiento a la educación y un reconocimiento de los hechos que regional, nacional o internacionalmente están señalando la necesidad, la urgencia y la posibilidad de los cambios, del protagonismo de los ciudadanos en estos hechos y su capacidad para transformarlos. En ese contexto es posible asumir las disposiciones legales como instrumentos facilitadores y orientadores del quehacer educativo y no como imposiciones de forzosa aceptación.

El cambio es necesario y legítimo: Quienes de una u otra manera estamos sinceramente comprometidos con la educación, tenemos la necesidad, la capacidad, el interés y el compromiso de dinamizar la construcción de la Colombia que anhelamos. Hemos ido tomando



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

conciencia de ello por diversas razones y, progresivamente, hemos intercambiado ideas al respecto; unas veces dentro de la formalidad de un escrito o una conferencia y otras con la informalidad de nuestras conversaciones antes de ir al encuentro diario con los y las estudiantes; a la hora del recreo, o sencillamente cuando el giro de una charla, nos lleva a comentar lo que vemos y sentimos acerca de nuestra labor.

CAPITULO I



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

COMPONENTE ESTRATEGICO

1.1 EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES

La institución educativa San Isidro es producto de la reorganización impuesta por la ley 715 del 2001, y coherente con la ley la Resolución No. 1360 del 19 de noviembre de 2002 de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, determina Integrar la Institución Educativa San Isidro en el Municipio de Ibagué con los siguientes establecimientos educativos: Centro educativo San Isidro, Escuela urbana Batallón Jaime Rooke, y Escuela Urbana mixta Granada, educación Preescolar, Básica primaria y Básica secundaria de 6° a 8°.

Posteriormente, mediante Resolución No. 7100010 del 7 de enero de 2010 de la Secretaría de Educación del municipio de Ibagué, se reorganiza las instituciones educativas del municipio de Ibagué y la IE San Isidro se conforma con tres sedes: Sede 1 San Isidro, Sede 2 Granada, sede 3 Jaime Rooke.

Mediante Resolución 71002635 del 03 de octubre de 2013 Secretaria de Educación del municipio de Ibagué, se reconocen los estudios de Preeescolar, básica Primaria, básica secundaria y media Acadèmica hasta el año 2016.

La Institución ha tenido 10 promociones de bachilleres académicos con unos resultados dentro de la media a nivel local y nacional.

1.2 SINTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

La institución educativa San Isidro está ubicada en el barrio del mismo nombre, comuna trece del municipio de Ibagué, localizada en el extremo sur de la capital tolimense, al pie de la montaña y en zona periférica de la ciudad, tal como se muestra en el mapa siguiente:



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262



Grafico 4: ubicación de IE en la comuna 13 de Ibague.

La comunidad de San Isidro es de estrato social bajo, de extracción campesina, desarraigados, sin tierras donde trabajar y con una cultura netamente de ciudad, la mayor parte de sus miembros derivan el sustento de actividad informales, empleos ocasionales, trabajadores de talleres de mecánica, de ebanistería, de ornamentación o en construcción.

ALUMNOS

Fortalezas: los alumnos provienen de barrios cerca al colegio, San Isidro, Colinas, Jazmín, Granada, La Unión, La isla, Miramar, La Florida. Son individuos humildes, respetuosos, tolerantes, colaboradores.

Debilidades: La mayor parte de los Estudiantes que ingresan a esta Institución, provienen de familias disfuncionales, donde los padres se han separado, y muchos de los niños o niñas están al cuidado de abuelos o tios. La gran mayoría de los niños y niñas pasan la mayor parte del tiempo solos, mientras los padres trabajan y esta situación incide



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

poderosamente en el rendimiento escolar y la opción de las drogas u otras conductas inapropiadas.

Amenaza: Muchos jóvenes debido a la falta de fuentes de trabajo pueden dedicarse a actividades delictivas.

PADRES DE FAMILIA

Fortalezas: Por el arraigo campesino los padres y madres de familia son participativos, respetuosos, colaboradores, gente honrada y honesta.

Debilidades: Dedicar poco tiempo al acompañamiento en las tareas escolares de sus hijos.

Falta de afecto e interacción padre e hijos: Debido a la disfuncionalidad familiar, los padres, hermanos mayores y las madres deben desplazarse a otros lugares en busca de trabajo, lo cual origina desatención hacia los niños y niñas;

NOMINA DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS

Debilidades. Falta personal administrativo para atender la seguridad de las tres sedes, organización de la biblioteca, y atención para el aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes.

Fortaleza: Los profesores que trabajan para la institución son muy dedicados a la academia y han logrado buenos resultados en las pruebas SABER, alcanzan las metas propuestas por el MEN en el índice sintético de calidad educativa (ISCE).

RECURSOS PARA ADELANTAR EL PROYECTO:

Es necesario mantener la planta de docentes en propiedad, y mantener el ingeniero Industrial, para sostener la articulación con SENA que oriente el área de operaciones integradas Logísticas en el ámbito empresarial.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

PROBLEMAS SEDE PRINCIPAL

Faltan 12 aulas para establecer la jornada única.
Falta restaurante escolar

PROBLEMAS SEDE GRANADA:

Falta espacio para tienda escolar.
Faltan 8 aulas para implementar la jornada única.
Falta espacio para la recreación de los niños
Falta espacio para una biblioteca.
Falta espacio para un laboratorio de ciencias.

SEDE JAIME ROOKE

Falta construir la sede para brindar cobertura a los niños y niñas del barrio La Florida y Miramar. La sede funciona en una casa tomada en arrendamiento por la Secretaria de Educación de Ibagué. Se presenta demasiado hacinamiento y la cobertura con estas instalaciones es poca, no caben sino 12 a 20 estudiantes por grupo. No hay laboratorios, cancha para prácticas deportivas, baños insuficientes.

REQUERIMIENTOS PRIORITARIAS

- ✓ La Secretaría de Educación debe comprometerse en la compra de lote para ampliar las sedes y establecer la jornada única.
- ✓ La Secretaria de Educación debe comprometerse en manener los profesionales para continuar los acuerdos con el SENA o universidades y continuar la implementación del bachillerato técnico que busca especializar al bachiller egresado en un oficio específico.
- ✓ Seguir fortaleciendo el aprendizaje de principios y valores para la convivencia en paz y el respeto a la diferencia.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media

Reconocimiento de estudio de manera abierta

Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020

Secretaría Educación Municipal Ibagué

Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

- ✓ Fortalecer las inversiones en instrumentos musicales y aprendizaje de su ejecución para que los estudiantes aprovechen mejor el tiempo libre y se busque identidad con "Ibagué ciudad musical". Continuar las inversiones en las salas de música
- ✓ Se deben hacer mayores inversiones en dotación de escenarios deportivos, implementos deportivos, mantener el gimnasio, para crear la cultura del ejercicio físico para mantener una buena salud y aprovechamiento del tiempo libre.

1.3 **HORIZONTE INSTITUCIONAL**

VISIÓN.

Hacia el año 2.026 la Institución Educativa San Isidro, será un modelo de escuela de alta calidad e incluyente en el ámbito departamental, de forma que las niñas, niños y jóvenes tengan iguales oportunidades de aprender en forma activa, participativa, colaborativa, con alegría y buen trato, en ambientes facilitadores del desarrollo integral y de competencias ciudadanas para que puede acceder dignamente al mundo productivo.

MISION

La Institución Educativa San Isidro, propiedad del municipio de de Ibagué, ubicada en zona urbana de la comuna 13 ofrece educación de calidad e incluyente en los niveles preescolar, básica y media académica, con docentes y personal administrativo calificado, comprometidos en las diferentes dinámicas institucionales.

A partir del modelo pedagógico Escuela Trasformadora, se realiza el proceso de construcción del aprendizaje, con dinámicas de resignificación del contexto social y cultural, promoviendo el



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

desarrollo de competencias cognitivas, ciudadanas, socio afectivas, principios y valores como respeto a la diferencia, tolerancia, responsabilidad, honestidad, de manera activa y responsable que construyan sociedad. Las familias que hacen parte de la comunidad educativa de San Isidro tienen alto sentido de responsabilidad por el desarrollo de los procesos de formación de sus hijos y de pertenencia por la Institución.

1.4 FUNDAMENTACION LEGAL

- ✓ "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura" (CP art 67).
- ✓ "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Ley 115 de 1994 art. 73).
- ✓ "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable" (Ley 115 de 1994, art. 73).
- ✓ Resolución No. 1360 del 19 de noviembre de 2002 de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, resuelve Art. 1º Integrar en el Municipio de Ibagué los siguientes establecimientos educativos: Centro educativo San Isidro, Escuela urbana Batallón Jaime Rooke, y Escuela Urbana mixta Granada, educación Preescolar, Básica primaria y Básica secundaria de 6º a 8º.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

- ✓ Resolución 71-00010 del 7 de Enero del 2010 por medio de la cual se reorganizan las instituciones educativas del municipio de Ibagué.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA INSTITUCION

1.5 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA INSTITUCION

1.5.1 La vida como centro fundamental. *¿Por qué la vida como un referente mayor? ¿Por qué promover una actitud profunda de sentirse vivo?* La vida es el punto de referencia fundamental que trasciende el enfoque antropocéntrico que sitúa al ser humano como medida de todas las cosas por encima de las demás. En la Ley General de Educación "la educación en el respeto a la vida" aparece como uno de los fines principales de la educación. Wagner (2011) plantea que "la vida merece ser enaltecida y considerada como algo sagrado.

El misterio que la cubre nos incumbe de la responsabilidad de preservarla y reverenciarla en su grandeza. Debe ser comprendida y puesta por encima de cualquier verdad, ideología o dogma de fe, para que su continuidad y evolución puedan ser garantizadas. Para eso necesitamos tenerla como principio mayor, como una gran maestra de nuestras acciones en el mundo. Cualquier pensamiento, actitud, movimiento deben tener como principio la vida".

Solamente una educación para la vida, a través de la valorización del afecto y de la vivencia de la solidaridad, podrá transformar una visión fragmentada de la realidad en una percepción más amplia y armoniosa. En este sentido la educación centrada en la vida propone recorrer caminos que afianzan ese principio de vida (Wagner et ál., 2010): Estimular el acto de cuidar la vida como aprendizaje continuo, vivenciado de manera afectiva y solidaria en todas las instancias de la vida social; Sustituir la tristeza por la alegría, el miedo de la presencia del otro por la con fianza de poder caminar junto a otros con respeto hacia la diversidad (de etnia, género, sexualidad, discapacidades entre otros), en la búsqueda incesante por la construcción de un lugar donde



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

sea posible la convivencia armónica, orientada por el acogimiento, la nutrición y el cuidado de la vida; Fortalecer la identidad, la integración del ser, la vivencia de la vinculación consigo mismo, con el otro y con la totalidad; Buscar la humanización de la escuela a través del fortalecimiento de los vínculos entre educadores y educandos, lo que facilitará aprendizajes significativos orientados a la vida.

1.5.2 La construcción y el fortalecimiento de las identidades *¿Por qué cultivar una noción de identidad: particular, común, institucional y nacional? ¿Qué significa ser únicos, diferentes, múltiples y recíprocos?*

Uno de los retos pedagógicos actuales es la construcción y el fortalecimiento de la identidad de los integrantes de una comunidad educativa, entendida la identidad personal como una conexión profunda con la propia afectividad.

La vivencia fundamental de la identidad surge como expresión endógena de estar vivo. Esta vivencia da origen a dos estados diferentes: a) Las primeras nociones sobre el propio cuerpo y b) Las primeras nociones de ser diferente. La primera implica una percepción del propio cuerpo evolucionando en el tiempo mediante distintas formas de sentirse a sí mismo (ser en el mundo), la segunda se da en el contacto con el grupo. La identidad se hace patente en el espejo de las otras identidades. (Wagner et ál., 2004). En este sentido Toro (2011) reafirma que "las nociones de ser diferente conducen a la conciencia de la propia singularidad y al acto de pensarse a sí mismo frente al mundo".

La construcción de identidad implica la creación de imágenes donde el niño, el adolescente y el joven, pero también el adulto, el docente, los representantes de la familia sean vistos de manera apreciativa, capaz, inteligente y potente. De esta manera cada persona se siente motivada a aflorar lo mejor de sí para ponerlo al servicio propio y de los demás. Así, las identidades singulares y colectivas, con valor propio, crean un sentido de grupo con visiones compartidas (identidad institucional), donde los espacios de aprendizaje se renuevan de significados, en la medida en que las relaciones e interacciones de sus participantes construyen una red de posibilidades. Es necesario que los niños, adolescentes y jóvenes dejen de ser vistos como incapaces, limitados y



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

sospechosamente mentirosos para favorecer el tránsito de ser "instruidos" como objetos de intervención a ser acompañados como sujetos de derechos y responsabilidades. Personas con autonomía, orientadas al bien común y por tanto a la ciudadanía.

1.5.3 La ética del encuentro y la pedagogía de la escucha. Un acto político por excelencia es la posibilidad de expresar lo que se piensa y lo que se siente, y su equivalente ético es el de escuchar activamente estas expresiones, de tomar en serio la mirada que el otro tiene del mundo para generar un proceso dialógico y reflexivo de construcción del saber. Para Dahlberg y Moss (1999) una ética del encuentro y una pedagogía de la escucha está fundada en la recepción y hospitalidad del otro, una apertura a la diferencia del otro. Esta prevé una relación ética de apertura hacia el otro, que trata de escuchar al otro, a su punto de vista, elaborado desde su experiencia [...] Trabajar con la ética del encuentro, dentro de una pedagogía de la escucha, demanda que los maestros piensen en el otro al que no son capaces de comprender, poniendo en discusión todo el escenario pedagógico.

Una pedagogía de la escucha significa, en efecto escuchar el pensamiento: las ideas y las teorías, las preguntas y las respuestas de los niños y de los adultos; significa tratar el pensamiento con respeto y seriedad; significa esforzarse en darle significado a lo que se dice, sin partir de ideas preconcebidas sobre lo correcto o apropiado. Es así como la pedagogía de la escucha y una ética del encuentro son construcciones interdependientes y simultáneamente recíprocas, fundamentales además para el fortalecimiento de la identidad y la consolidación de los vínculos entre los miembros de la comunidad educativa. Vínculos que se nutren cuando el contexto y el ambiente se convierten en espacios enriquecidos para el aprendizaje, donde los eventos de la cotidianidad son su motor permanente, mediados por la lectura de sentimientos, pensamientos y acciones que no evaden el conflicto, pues es también una manera de fortalecerse en la diferencia, en tanto los mundos posibles se alimentan de la diversidad de lo que somos como seres humanos en un contexto y ambiente diversos.

En síntesis, la escuela debe propender por el desarrollo de relaciones



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

fundamentadas en la empatía, "en las acciones solidarias (trabajar por buscar metas y objetivos que favorecen a otros para contribuir a su dignidad.), en la compasión (trabajar por evitar o disminuir el dolor de los otros) y el respeto (reconocer al otro como legítimo otro, tan legítimo como yo)" (Toro, 2011).

1.5.4 La construcción social del saber y del saber hacer. ¿Qué significa aprender?. ¿Por qué transitar del aprendizaje vertical, lineal a un aprendizaje en contexto, horizontal y colaborativo?. Parte del reconocimiento de que el saber no es un hecho estático, en tanto está en las historias de vida de las personas, en las experiencias cotidianas, en las relaciones, en las interpretaciones de la realidad. Morin (2011) plantea que "aprender es más que una palabra, es la vivencia profunda de la vida misma, es un proceso permanente de transformación y un encuentro con la propia identidad y la identidad de los otros para crecer juntos de manera plena, rica y responsable". Insiste también en que "la comprensión humana sobrepasa la explicación. Comprender incluye necesariamente un proceso de empatía, de identificación y de proyección. Es siempre subjetiva e implica apertura, simpatía y generosidad". En consonancia Rinaldi (2011) enfatiza en que "el aprendizaje no avanza de un modo lineal, establecido ni causal. Tampoco en fases progresivas y previsibles; por el contrario, se construye mediante progresos simultáneos, con pausas y 'retiradas' que apuntan en múltiples direcciones." Esto, además, matizado por el mundo interpretativo en que vivimos desde el lenguaje, donde la realidad no es tal cual es, sino tal cual la interpretamos. Al respecto Dahlberg y Moss (1999) plantean que "lo que el observador dice a través del lenguaje para explicar su experiencia como ser humano, no se puede referir a algo independiente de sí mismo, pues siempre está dentro de un contexto, siempre es partícipe del mundo que observa e interpreta; el mundo que vivimos es, siempre e inevitablemente, obra nuestra".

1.5.5 La creación de sentido como elemento de transformación cultural *¿Por qué la transformación es más viable cuando encontramos un sentido a las cosas que aprendemos? ¿Cuál es el sentido de la educación en el desarrollo de nuestra vida?.* El sentido de lo que aprendemos se deriva de preguntas vitales que deben ser puestas en



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media

Reconocimiento de estudio de manera abierta

Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020

Secretaría Educación Municipal Ibagué

Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

juego una y otra vez para encontrar motivos para vivir mejor, para decidir mejor, para participar de manera más activa, para sentir que se es tomado en cuenta y en serio, para construir autonomía. Estas preguntas tienen que ver con: ¿Qué es importante aprender?, ¿Quién es el sujeto que aprende?, ¿Para qué aprende? y ¿Cómo aprende? . Rinaldi (2011) en relación con estos retos plantea que "encontrar el sentido de la escuela, o mejor, construir el sentido de la escuela, como lugar que participa en la búsqueda de sentido de los niños, en nuestra misma búsqueda de sentido y significados compartidos, en efecto, una de las primeras preguntas que deberíamos hacernos como maestros y educadores, es esta, cómo podemos ayudar a los niños a encontrar el sentido de lo que han hecho, de lo que encuentran y experimentan, y cómo podemos hacerlo nosotros mismos. No podríamos vivir sin sentido, significaría excluir toda esperanza, todo futuro". De ahí la necesidad, como lo expone Cavalcante (2007), de "concretar un nuevo proyecto existencial, con una propuesta pedagógica que reconoce la educación como un sistema abierto y el educando como un ser humano en su multidimensionalidad, considerando sus dimensiones física, biológica, mental, psicológica, espiritual, cultural y social, buscando integrarse consigo mismo y con el medio ambiente. Una educación que venga a estimular al educador, a desarrollar un pensamiento flexible, creativo, y con capacidad innovadora, considerando la afectividad, la creatividad y la intuición". Resulta paradójico que al tratar los contenidos como fines, se desplaza la búsqueda de sentido, del sentido de vida, de utilidad de la información, del sentido de innovar, de hacerse cargo de sí mismo.

Es un hecho que mientras más sentido tiene la vida es mayor la tendencia a cuidarse y cuidar a otros y al ambiente; así, la escuela se convierte en una escuela protectora y protegida. El reto del sentido de la escuela tiene en cuenta al menos estos aspectos (Arbeláez, 2011):

- ✓ Promover la vinculación con la vida, la cual está fuertemente influenciada por la capacidad de "resonar en la frecuencia de los otros", es decir, de empatizar. De ahí que desarrollar la capacidad de vínculo consigo mismo, con los demás y con la naturaleza, se genera de manera paralela y simultánea, y no de forma secuencial o



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media

Reconocimiento de estudio de manera abierta

Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020

Secretaría Educación Municipal Ibagué

Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

jerárquica. Esto derivaría en un estilo de vida integralmente saludable cuyo indicador fundamental es la posibilidad de experimentar placer y bienestar.

- ✓ Construir, conjuntamente con los diferentes integrantes de la comunidad educativa, el sueño que como institución quiere lograr, es decir, concertar el tipo de ser humano que quiere formar y de sociedad que quiere lograr.
- ✓ Tener equipos de trabajo que reflexionan sobre cómo cada una de las disciplinas aporta al logro de ese sueño, trascendiendo a un proceso transdisciplinar.
- ✓ Tener procesos de formación continua que les permitan repensar y cualificar las prácticas pedagógicas.
- ✓ Contar con equipos que reflexionan sobre situaciones sociales que afectan a la escuela como son la convivencia, la sexualidad, el ambiente y los estilos de vida.
- ✓ Establecer alianzas con otras entidades que fortalezcan a la escuela y le permitan, entre otros aspectos, tener apropiadas las rutas de intervención en caso de la vulneración de derechos.
- ✓ Incorporar el horizonte ético que les provee el marco de derechos, en principio como acuerdos institucionales y con más fuerza en el ejercicio y la garantía de los mismos.
- ✓ Contar con proyectos transdisciplinarios contruidos participativamente, que involucren a la comunidad educativa como una escuela abierta y en permanente diálogo con actores institucionales y sociales.
- ✓ Tener estudiantes y familias que participan activamente en la gestión de un conocimiento con sentido y significado de utilidad en la cotidianidad.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

1.5.6 Convivencia y desarrollo. No basta invocar el discurso de que todos somos iguales en derechos, y por lo tanto, sujetos de derecho; es necesario comprender que el ser humano es multidimensional, complejo, en permanente transformación y cambio; es precisamente en la diferencia como seres humanos en donde se deben cimentar las bases para una sociedad plural, pacífica y de oportunidades para todos. En este sentido, el desarrollo tiene que ver más con lo que las personas pueden realmente ser y hacer (SEN, 2006), con las capacidades de las que disponen, entendidas como las oportunidades para elegir y llevar a cabo una u otra clase de vida. De ahí que una sociedad auténticamente desarrollada es una sociedad más libre e incluyente, que reconoce la diversidad y en donde el mismo desarrollo es el camino hacia una libertad mayor.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define actualmente el desarrollo humano como "el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades". Tal definición asocia el desarrollo directamente con el progreso de la vida y el bienestar humano, con el fortalecimiento de capacidades relacionadas con todo lo que una persona puede ser y hacer en su vida en forma plena y en los distintos terrenos, con la libertad de poder vivir como desearía hacerlo y con la posibilidad de que todos los individuos sean sujetos y beneficiarios del desarrollo. Desarrollo que tiene pleno sentido si el aprendizaje escolar está estrechamente vinculado a la vida, si contribuye a una formación que fortalezca la realización de una vida plena, satisfactoria, feliz, que se construye en sociedad, en relación con otros. Por tal razón, un aprendizaje fundamental es aprender a vivir juntos, como un reto permanente del ámbito familiar, escolar y social.

Bajo este enfoque, los individuos son seres que participan activamente en la configuración de su destino, y no meros receptores pasivos de las acciones del Estado. El ser humano se convierte así en el objeto y sujeto de su propio desarrollo, en un contexto de libertades garantizadas por el Estado y construidas permanentemente por todos.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

1.5.7 Desarrollo, niñez y adolescencia. La concepción del desarrollo como libertad exige un profundo respeto a los derechos humanos y a las libertades políticas, ya que sin ellos la sensación de privación existe, a pesar del disfrute pleno de los bienes materiales. Pero ese desarrollo como libertad debe gestarse desde la infancia, y por tanto las libertades del futuro se inician desde el desarrollo infantil, entendido éste como el proceso integral de despliegue y potenciación de las capacidades con las que nacen los niños. Estas capacidades se ven mediadas por los diversos contextos y por las relaciones que establecen consigo mismos, con los demás y con el entorno, lo que les permite ser, conocer, convivir y hacer en sus diferentes dimensiones. No se manifiesta de una manera lineal y secuencial, lo cual impide reconocer en este proceso una sucesión estable de etapas. Por el contrario, presenta una dinámica de avances y retrocesos, que involucran las dimensiones cognitiva, lingüística, social, afectiva y corporal, y que, con base en las experiencias cotidianas que ofrecen los espacios significativos, producen procesos de reorganización y resignificación permanentes, permitiendo a cada niño ir construyendo su identidad, conquistar la autonomía y ejercer su ciudadanía (Ministerio de Educación Nacional, 2012).

Las decisiones que las personas y las instituciones de una sociedad toman con respecto a su forma de relacionarse con los niños y jóvenes en el proceso de configurar las condiciones deseables para su desarrollo, se soportan en la noción que hayan construido los adultos sobre lo que ellos son y representan, e inciden directamente en la manera como los niños interactúan consigo mismos, con las demás personas y con sus entornos.

Los niños desde su nacimiento son sujetos de derechos, seres sociales únicos, irreductibles, activos y con subjetividad propia. Esta concepción implica que se consideran seres humanos dignos, amparados por los derechos propios de su naturaleza y particular momento del ciclo vital. Desde la perspectiva de los niños y jóvenes como sujetos de derechos, deben garantizarse las condiciones necesarias para su óptimo desarrollo, que hace parte de un proceso biológico, psicológico y social a lo largo del cual el individuo va madurando y estructurando su personalidad individual y social. Durante este proceso el ser humano se



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media

Reconocimiento de estudio de manera abierta

Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020

Secretaría Educación Municipal Ibagué

Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

hace cada vez más autónomo, se complejiza en sus funciones y procesos, crece, cambia y avanza en forma continua.

El desarrollo no ocurre de manera lineal, homogénea y acumulativa, de forma tal que los menores sean menos desarrollados que los más grandes. Se habla precisamente de ciclos de vida en el desarrollo para indicar que en cada momento vital el ser humano es un ser completo, en cuanto se desarrolla como corresponde a las posibilidades y contextos (sociales, económicos, culturales y políticos) dentro del marco de lo que es posible en dicho ciclo de vida.

1.5.8 La diversidad como riqueza. Es también inherente a los procesos de desarrollo y a la construcción de convivencia el reconocimiento de lo diversos y diferentes que son los seres humanos y cómo esta diversidad y diferencia es asumida en el contexto escolar.

La diversidad es una característica inherente al ser humano, lo que conlleva a que las diferencias entre las personas no deben convertirse en ventajas para unos y desventajas para otros. Es difícil acoger la diversidad cuando se deja de ver como una oportunidad para el desarrollo y el aprendizaje, cuando a través de ella no se realiza la dignidad humana, cuando se valora la diferencia y se construye con base en la singularidad de cada persona. La diversidad no se concibe en términos de limitaciones e impedimentos, sino especialmente de potencialidades, aún en las personas catalogadas y muchas veces etiquetadas como con necesidades educativas especiales, y en la población históricamente marginada por su condición social, étnica, de orientación sexual, género, o cultural. También se concibe en términos de producciones intelectuales, procesos de pensamiento, participación y resultados, dado que los seres humanos aprenden a distintos ritmos, de maneras diferentes y desde sus compromisos, motivaciones e intereses. De ahí que la homogeneización, la discriminación, la búsqueda de resultados sin reconocimiento de los contextos y descuidando los procesos que contribuyen a su consecución, no favorecen acoger y valorar la diversidad como uno de los ejes fundamentales de una educación orientada a impulsar la convivencia.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

La diversidad también es comprendida como diferencia. Valorar las diferencias requiere crear un contexto, una cultura, una escuela y unos ambientes de aprendizaje que las vean como una oportunidad pedagógica de un aprendizaje enriquecido para todos. Reconocer que no somos iguales y que lo constante en el mundo es la diversidad, implica superar ejercicios homogeneizantes, lo que termina fortaleciendo prácticas discriminatorias y excluyentes, pero sobre los cuales desafortunadamente en muchos casos está asentada la formación y el ejercicio docente

1.5.9 Diversidad y Pedagogía. Educar requiere tratar de entender y de construir con base en las diferencias, sin pretender eliminarlas. Esto quiere decir, entrar con delicadeza en las historias de cada uno, escucharlas, pero también aceptar el propio cambio, ese que es generado por la relación, o mejor todavía, por la interacción.

Tener presentes la diversidad y la diferencia en la cotidianidad de la escuela favorece la formación ciudadana. El significado de esta formación como elemento transversal a todas las disciplinas y a la misión de la escuela permite desarrollar la intencionalidad pedagógica que favorece la convivencia. Pero, ¿qué es la ciudadanía? En palabras de Mockus:

La ciudadanía es un mínimo de humanidad compartida. Cuando decimos que alguien es ciudadano, pensamos en aquel que respeta unos mínimos, que genera una confianza básica. Ser ciudadano es respetar los derechos de los demás.

"(...) El núcleo central para ser ciudadano es, entonces, pensar en el otro. Se basa en tener claro que siempre hay un otro, y tener presente no solo al otro que está cerca y con quien sabemos que vamos a relacionarnos directamente, sino también considerar al otro más remoto, al ser humano aparentemente más lejano, al desconocido, por ejemplo, o a quien hará parte de las futuras generaciones. Todos podemos reconocernos como compañeros de un camino bien largo. De ahí que la escuela no es un lugar que solamente prepara para la convivencia sino donde es posible



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

ejercerla. Y convivencia no solo es ausencia de violencia." (Mockus, 2004)

1.5.10 Etica del cuidado. El cuidado debe ser una base para la toma de decisiones éticas. Entendiendo el cuidado como un criterio que sustenta la convivencia en sus aspectos más esenciales, y se traduce, entre otras cosas, en la importancia de escuchar e indagar cómo piensan, sienten y actúan los demás y por qué lo hacen de determinada manera. Una interacción donde exista el cuidado requiere un intercambio constante de información en ambas direcciones. De esta forma, las personas involucradas buscan siempre comprender muy bien lo que el otro necesita antes de actuar, y para ello preguntan, escuchan y observan con atención. Adicionalmente, se necesita estar dispuesto a expresar las propias necesidades, pensamientos y emociones, con el fin de facilitar el entendimiento mutuo y la comunicación.

El cuidado nace de la necesidad que tenemos del apoyo de otros para hacer frente a los retos y demandas que encontramos a lo largo de la vida; en la medida en que recibimos ese apoyo vamos estableciendo relaciones afectivas y respondiendo de manera recíproca hacia aquellos que atienden nuestras necesidades; luego, estaremos en capacidad de extender esa actitud de cuidado hacia otras personas. El cuidado es una característica de la relación entre las personas y se refiere al interés auténtico por el bienestar de cada parte de la relación. Queremos hacer énfasis en que no estamos hablando de cuidar o proteger a los estudiantes –acciones de protección–, sino de establecer con ellos una relación de mutua comprensión, respeto y cariño. (Daza y Vega, 2004).

En las experiencias de aulas en paz se describen una serie de características centradas en relaciones de cuidado:

- Cada uno es importante como persona, con sus características propias, es valorado y apreciado.
- Cada quien forma parte de una comunidad. Esto implica trabajar en crear "sentido de pertenencia" y emplear herramientas para crear comunidad.
- Las interacciones están guiadas por el respeto mutuo.
- Cada miembro es responsable de sus acciones, de las consecuencias de ellas en los demás y de reparar los daños que ocasionen.
- Es posible cooperar y compartir, es decir, el docente y cada



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

estudiante se sienten comprometidos con el éxito de todos.

Para Noddings (2002) la meta más importante de la escuela es lograr que los estudiantes se sientan queridos, y por lo tanto crezcan llegando a ser personas cariñosas. Esta autora propone cuatro estrategias principales:

- ✓ Ser ejemplo. El educador se convierte en un testimonio de relaciones decuidado con sus estudiantes. Este ejemplo es clave ya que ésta es una pedagogía en donde se aprende viviendo.
- ✓ Diálogo. El diálogo abierto y honesto es vital para desarrollar relaciones de cuidado. Esto implica que el educador sea capaz de escuchar y de responder a las necesidades y sentimientos de los estudiantes.
- ✓ Confirmación. Significa que los estudiantes están en una búsqueda sincera de sí mismos. Esto requiere que los educadores atribuyan el mejor motivo posible a las acciones de los estudiantes de acuerdo con las circunstancias. No se trata de alabar a los estudiantes ingenuamente, sino de llegar al fondo de sus motivaciones. Esta estrategia implica cambiar la actual mentalidad docente que parte de una desconfianza "natural" hacia el estudiante y sus motivaciones.
- ✓ Práctica. Aprender haciendo. El cuidado se aprende cuidando. Por lo tanto hay que posibilitarles a los estudiantes oportunidades para que, en la medida de su crecimiento, puedan también aprender a cuidar a otros. Los programas de servicio a la comunidad podrían orientarse desde esta perspectiva. En un país que se debate en la violencia y el desprecio por la vida, este enfoque puede brindar posibilidades para reconstruir las relaciones sociales desde lo más básico. En el marco de las competencias ciudadanas, este enfoque enseña una manera de desarrollarlas en todos los ámbitos escolares.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media

Reconocimiento de estudio de manera abierta

Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020

Secretaría Educación Municipal Ibagué

Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

1.6 EL PEI, LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y LA LIBERTAD

- ✓ Desde la gestión académica, el PEI vincula la planeación curricular (el plan de estudios, el enfoque metodológico, los recursos para el aprendizaje, el manual de convivencia y el sistema de evaluación) con un principio fundamental: la libertad. De tal manera que la educación se conciba como el proceso que propicia en cada estudiante el desarrollo de sus capacidades personales al máximo, para integrarse a la sociedad y que aporte lo valioso de su individualidad para transformarla.
- ✓ Las prácticas pedagógicas se transforman en acciones que favorecen el desarrollo de una educación con tiempos flexibles; en opciones didácticas que van más allá de la instrucción académica; que reconocen diferentes formas y ritmos de aprendizaje; que dan un papel protagónico a los niños y jóvenes, quienes investigan, experimentan, crean, debaten, analizan, evalúan y aplican la información, responsabilizándose conjuntamente del proceso de aprendizaje.
- ✓ La práctica de aula, desde esta perspectiva, implica comprender las relaciones pedagógicas, la planeación de las clases y el estilo pedagógico desde un nuevo paradigma educativo, en el que se convoca esencialmente a los niños y jóvenes para que logren el conocimiento de sí mismos, lo que incluye el dominio de los elementos que constituyen el contenido de la existencia de cada cual, donde tienen origen todas las ideas y pensamientos que fundamentan la vida humana; el desarrollo y el dominio profundo de las funciones de estudiar, aprender, enseñar, pensar y realizar.
- ✓ La forma de ver a los niños y jóvenes se transforma, la mirada de déficit y carencia se supera; así, "si se proporcionan las condiciones adecuadas, todos los niños pueden mejorar su capacidad de aprendizaje" (Ainscow, 2012), a través del desarrollo de vínculos de afecto en el interior de la comunidad educativa, donde priman principios de rectitud, justicia, responsabilidad y, sobre todo, sensatez, para que luego, partiendo de la propia formación, puedan



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

participar en la sociedad como ciudadanos auténticos.

1.7 PERFILES. DIRECCIONALIDAD Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA QUE PROPONE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA.

1.7.1. PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE SE PRETENDE FORMAR. COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE DE LA INSTITUCION SAN ISIDRO DEBE ADQUIRIR. El estudiante de San Isidro debe desarrollar:

- ✓ **Una misión y visión propias**
- ✓ **Valores y Principios:**
 - Respeto por sí mismo y por los demás
 - Conciencia social y ecológica
 - Honestidad
 - Responsabilidad
 - Generosidad
 - Solidaridad
 - Justicia
 - Amistad
 - Amor a la familia y a la patria
 - Lealtad
- ✓ **Identidad**
 - Autonomía
 - Seguridad en sí mismo
 - Optimismo
 - Entusiasmo
 - Actitud positiva
 - Alegría
 - Alta autoestima
 - Dispuesto a: Aceptar retos, superarse, solucionar problemas y buscar el mejoramiento continuo
 - Cumplimiento de metas
 - Liderazgo situacional
 - Flexibilidad
 - Autodisciplina



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media

Reconocimiento de estudio de manera abierta

Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020

Secretaría Educación Municipal Ibagué

Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

- Auto exigencia
- Tolerancia a la frustración
- Autocrítica

- ✓ **Cultural**
 - Conocimiento, interés y respeto por la cultura propia
 - Sentido de pertenencia

- ✓ **Habilidades**
 - Relacionarse e interactuar con otros
 - Trabajar en equipo
 - Planear, administrar y organizar
 - Usar la lógica y el sentido común
 - Pensamiento y Comunicación
 - Relacionar, recrear y transformar los conocimientos aprendidos
 - Desarrollar la creatividad y la capacidad crítica
 - Desarrollar obvies
 - Capacidad de acción (teoría, práctica)

- ✓ **Hábitos y costumbres**
 - Urbanidad
 - Laboriosidad
 - Orden
 - Ahorro
 - Puntualidad y cumplimiento
 - Aseo e higiene
 - Enfoque preventivo
 - Auto cuidado

- ✓ **Conocimiento**
 - Aprender la estructura y los conocimientos esenciales de las disciplinas básicas (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Tecnología e informática, Inglés, Artística, Religión, Física)
 - Interés de informarse y actualizarse
 - Capacidad para construir conocimiento
 - VERIFICA LA CARGA ALMACENA LA CARGA



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media

Reconocimiento de estudio de manera abierta

Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020

Secretaría Educación Municipal Ibagué

Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

- INSPECCIONA VEHICULOS Y CONTENEDORES
- ASIGNA VEHICULOS A BODEGAS
- REALIZA INVENTARIO DE CARGA REGISTRA NOVEDADES
- DESPACHA Y RECIBE CARGA
- ORIENTA LA UBICACION DE LA CARGA
- APOYA LA SEGURIDAD DE LA OPERACIÓN
- APOYA EL CONTROL AL MEDIO AMBIENTE
- DOCUMENTA LA OPERACION UTILIZA LAS TIC'S EN LA OPERACION
- APOYA LA OPERACION DE ESTIBA Y DES ESTIBA DE LA CARGA
- CONTROLA EL PESAJE DE LOS VEHICULOS
- INVENTARIA PRODUCTOS INSPECCIONA CONDICIONES HIGIENICAS DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES
- ACONDICIONA LA CARGA REvisa Y TRAMITA PEDIDOS
- MANEJA DEVOLUCIONES

- ✓ **Aprender a ser**, desarrollar la personalidad para actuar cada vez con mayor capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal.
- ✓ **Aprender a saber, conocer**, compaginar una cultura amplia con la posibilidad de estudiar a fondo algunas materias; y aprender a aprender para poder seguir este proceso a lo largo de toda la vida.
- ✓ **Aprender a hacer**, de manera que se puedan afrontar las diversas (y muchas veces imprevisibles) situaciones que se presenten.
- ✓ **Aprender a convivir**, a vivir juntos, conociendo y comprendiendo mejor a los demás, al mundo y a las interdependencias que se producen a todos los niveles. También es necesario saber trabajar en equipo.
- ✓ **Saber vivir** en un mundo globalizado, interrelacionado, cambiante, pero siempre respetando la naturaleza.



Institución Educativa Tecnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

1.7.2. PERFIL DEL DOCENTE QUE NECESITA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO

CONOCIMIENTO

- ✓ Amplia cultura general, teniendo en cuenta los avances de la ciencia, la técnica y tecnología.
- ✓ Propios del área y de la profesión (Pedagógicos, Didácticos y Psicológicos...)

VALORES

- ✓ Honestidad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Equidad
- ✓ Procurar ser modelo para ser imitado
- ✓ Aceptación de sí mismo y de los demás
- ✓ Justicia
- ✓ Lealtad
- ✓ Tolerancia

PERSONALIDAD (Actitudes)

- ✓ Alta autoestima
- ✓ Disponibilidad para trabajar en equipo
- ✓ Actitud favorable al cambio
- ✓ Simpático
- ✓ Tierno
- ✓ Con sentido de pertenencia (compromiso)
- ✓ Equilibrio emocional
- ✓ Afectuoso
- ✓ Capacidad de liderazgo
- ✓ Deseo de superación (tener conciencia que están en proceso permanente de aprendizaje)
- ✓ Comprensivo
- ✓ Sociable
- ✓ Autocrítico
- ✓ Capacidad de servicio
- ✓ Tener metas definidas



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

HABILIDADES (Aptitudes)

- ✓ Creatividad
- ✓ Facilidad de comunicación verbal escrita
- ✓ Persuasión, Orden

1.7.3 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE COMO ADMINISTRADOR, GESTOR Y ORIENTADOR DE LA EDUCACIÓN.

- ✓ Conocer y comprender a profundidad el sentido del PEI.
- ✓ Líder y competente en el campo de la gestión administrativa.
- ✓ Etico, humano, autocrítica, propositivo y accesible al cambio.
- ✓ Apoyar el trabajo de los proyectos pedagógicos, velando por el avance y renovación de todos los procesos educativos.
- ✓ Innovador y estar a la vanguardia de los avances tecnológicos, procesos investigativos y pedagógicos.
- ✓ Capacidad de interactuar con la dinámica de los otros, del entorno, de la cultura, hechos sociales y educativos y que se desenvuelva diariamente en su quehacer profesional.
- ✓ Manejar buenas relaciones con los docentes, estudiantes y comunidad en general, manifestando actitudes positivas de autoridad.
- ✓ Desarrollar sentido de pertenencia institucional, de su región y de su país.

1.7.4. PERFIL DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES COMO AGENTES RESPONSABLES DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

- ✓ Responsabilidad en el educación de sus hijos: "La familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase de emancipación, le corresponde ser personas con alto grado de autoridad y disciplina, durante la formación integral de sus hijos" (artículo 7º de la Ley General de Ecuación)
- ✓ Corresponsabilidad con las tareas escolares. Asistir oportunamente a las convocatorias que realice este centro educativo. Propiciar espacios en los que se consolidan hábitos de estudio y el cumplimiento de los deberes escolares que garanticen el logro de aprendizajes significativos.
- ✓ Inculcar valores y principios. Proporcionar en el hogar a sus hijos espacios de respeto, de buen trato, convivencia, solidaridad, que propicien ambientes sanos para el desarrollo integral de sus hijos; Ser líderes dentro del grupo comunitario en el que interactúan, con ejemplos de solidaridad y cooperación.
- ✓ Buena comunicación. Permanecer en comunicación directa con docentes, directivos y administrativos bajo ambientes de cordialidad, solidaridad y cooperación.
- ✓ Participativo. Participar en los diferentes comités, grupos de trabajo que funcionen en este centro docente.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

1.8 OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

1.8.1. Formar a los niños, niñas y adolescents en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico,



Institución Educativa Tecnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

tecnológico y para la protección del ambiente - (Constitución política art 67)-.

1.8.2. Hacer efectiva una educación abierta, participativa e inclusiva, con el fin de propender por la prevalencia de principios y valores, como la interdependencia y la intersubjetividad, la valoración de la diferencia, la escucha y el aprendizaje colaborativo, entre otros, los cuales les permita a todos los miembros de la comunidad educativa sentirse reconocidos y tomados "en serio".

1.8.3. Generar en todo tiempo desarrollo humano¹, entendido éste como la ampliación permanente de las oportunidades para que niños y niñas tengan una vida digna y crezcan como ciudadanos; esto se logrará por parte de docentes y padres de familia inculcando diariamente valores como persona y ciudadanos, como la honestidad, la convivencia en armonía con sus congéneres, la responsabilidad, sentido de pertenencia, autoestima, la búsqueda de un trabajo digno, haciendo de la escuela un espacio amigable para niños, niñas y jóvenes principalmente, pero también para maestras, maestros, directivos docentes, madres y padres de familia y comunidad en general;

1.8.4. Establecer una política de INCLUSION como un asunto de derechos y de valores, para lo cual se implementará estrategias de enseñanza flexible e innovadora que abren el camino a una educación que reconoce estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y que, en consonancia, ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento y evalúa diferentes niveles de competencia.

1.8.5. Brindar a los niños, niñas y adolescentes una educación de calidad en condiciones dignas: sin hacinamiento, con recursos tecnológicos, con laboratorios, con recursos tecnológicos.

¹ Desarrollo humano fundamentado en valores personales: respeto, creatividad, honestidad, solidaridad, responsabilidad, criticidad, amor por el trabajo, intelectualidad, optimismo, lealtad, prudencia; y valores institucionales como identidad, ética, justicia, libertad, puntualidad, capacidad para liderar y emprender, imagen corporativa.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

1.8.6. Desarrollar estrategias de aprendizaje que permitan que los niños y adolescentes utilicen bien el tiempo libre en una formación deportiva y musical coherente con la identidad "Ibagué Ciudad Musical".

1.9 OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

1.9.1 OBJETIVOS ESTRATEGICOS EDUCACIÓN PREESCOLAR.

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

1.9.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA

Son objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria según la Ley General de la Educación:



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media

Reconocimiento de estudio de manera abierta

Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020

Secretaría Educación Municipal Ibagué

Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

- a) La formación de valores fundamentales para convivencia en una sociedad democrática participativa y pluralista.
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- c) Al desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lenguas castellana y también en la lengua materna en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como en el fomento de la afición por la lectura;
- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen éstos conocimientos.
- f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para protección para naturaleza y el ambiente.
- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales de organización social y de la convivencia humana.
- l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
- n) La iniciación en el conocimiento de la constitución política y autónoma en la sociedad.
- o) La adquisición de habilidades para desempeñarse con la autonomía en la sociedad.

1.9.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN EDUCACION BASICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos orales y escritos en lengua castellana, así como para entender mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos de conjuntos y operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia y de la tecnología y los de la vida cotidiana.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media

Reconocimiento de estudio de manera abierta

Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020

Secretaría Educación Municipal Ibagué

Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento, práctico y la capacidad para utilizarla en la solución del problema.
- g) La iniciativa en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplina, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función social mente útil.
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- i) El estudio científico del universo de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, el desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales.
- k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- l) La comprensión y la capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- m) La valoración de la salud y los hábitos relacionados con ella.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media

Reconocimiento de estudio de manera abierta

Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020

Secretaría Educación Municipal Ibagué

Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

- n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
 - o) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.
-

1.9.4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA Y TECNICA

- a) Alcanzar la excelencia académica para obtener los mejores resultados en las pruebas de Estado SABER y lograr que el 60% de nuestros bachilleres ingresen a la Universidad
- b) Consolidar la integración universidades locales en varios programas académicos para que los estudiantes tengan continuidad cuando dejen la Institución Educativa San Isidro.
- c) Consolidar la integración con el SENA para brindar a nuestros estudiantes de aprender un trabajo (Técnico en Integración de operaciones logísticas) al que se puedan dedicar, en caso que no puedan acceder a la Universidad.
- d) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- e) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- f) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

- g) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- h) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

CAPITULO II

PLANEACIÓN CURRICULAR

- 2.1 **MODELO PEDAGOGICO. ESCUELA TRANSFORMADORA.** (ver documento)
- 2.2 **LOS PLANES DE ESTUDIO.** Los Planes de estudio de la Institución educativa San Isidro están definidos por la ley 115 de 1994, Artículo 23 que define las áreas Obligatorias y Fundamentales, el artículo 24 que establece la educación religiosa, el artículo 25 que establece la educación Ética y Moral. (ver documento)



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

- 2.3 DEFINICION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES. (ver documento)
- 2.4 LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA (ver documento)
- 2.5 LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL (ver documento)
- 2.6 LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE (ver documento "LA MUSICA DEL VIEJO TOLIMA, EL EJERCICIO y EL DEPORTE ME PONEN DE BUEN HUMOR")
- 2.7 LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE (ver documento)
- 2.8 LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA DE PRINCIPIOS Y VALORES HUMANOS (ver documento)
- 2.9 LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS. PEDAGOGIA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ PARA EL EJERCICIO DE COMPETANCIAS CIUDADANAS EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA. Tiene como objetivo Propiciar espacios de reflexión para mejorar la convivencia en el aula, en la escuela, en la familia, Lograr que los estudiantes solucionen sus conflictos mediante el dialogo y la conciliación, Que los estudiantes participen en la mediación de sus conflictos como fórmula de solución pacifica, Establecer pactos de aulas para que los estudiantes se formen en el respeto a las normas mínimas de convivencia, Establecer espacios para que el estudiante aprenda a comunicarse con los demás., Trabajar permanente las normas de convivencia ciudadana

CAPITULO III



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

En este componente del PEI se dispone la forma de integración del gobierno escolar, a partir del cual se asegura una participación organizada y responsable de los miembros de la comunidad educativa en las diferentes instancias de planeación y decisión de los asuntos institucionales.

Desde la labor directiva deben quedar estructurados los procesos de revisión y actualización del PEI, la elaboración de los planes operativos anuales, la autoevaluación institucional, la evaluación de los docentes, coordinadores y administrativos, y el plan de mejoramiento institucional.

Por resolución No. 05 del 29 julio de 2011 SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial conferidas por el decreto 1860 de 1994, Acuerdo del Consejo Directivo No. 06 de julio 29 de 2011, Ley 87 de 1993.

Se estableció una estructura orgánica de la Institución Educativa San Isidro, orientada a partir de la implementación del Sistema de Gestión Documental, la cual, para el cumplimiento de sus funciones, estará conformada por las siguientes dependencias:

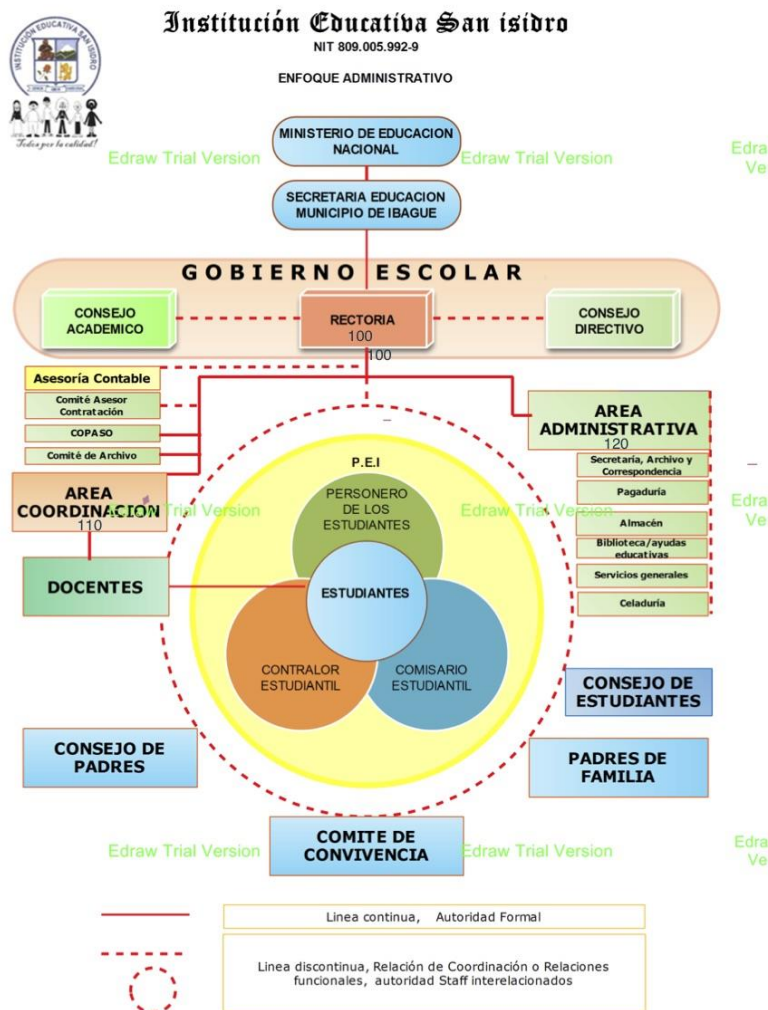
1. Consejo Directivo^[1]_{SEP}
2. Rectoría^[1]_{SEP}
3. Consejo Académico
4. Área de Coordinación
 - 4.1. Docentes
 - 4.2. Orientador o Director de Grupo
5. Área Administrativa:
 - 5.1. Secretaría, Archivo y Correspondencia
 - 5.2. Pagaduría^[1]_{SEP}
 - 5.3. Almacén^[1]_{SEP}



Institución Educativa Tecnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
 Reconocimiento de estudio de manera abierta
 Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
 Secretaría Educación Municipal Ibagué
 Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
 Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

- 5.4. Biblioteca y Ayudas Educativas
- 5.5. Servicios Generales f. Celaduría



De acuerdo con las dependencias establecidas por el consejo Directivo mediante el Organigrama de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO, la Institución Educativa se articula con la comunidad



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

mediante los siguientes órganos colegiados cuyas funciones se establecen para el logro de los objetivos institucionales propuestos en el Proyecto Educativo Institucional.

CONSEJO DIRECTIVO

Como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento El Consejo Directivo debe cumplir las siguientes funciones establecidas en el artículo 23 del decreto 1860 de 1994, y el artículo 5 del decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008:

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector;
- g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media

Reconocimiento de estudio de manera abierta

Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020

Secretaría Educación Municipal Ibagué

Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

educativa;

- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- o) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto;
- p) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados,
- q) Darse su propio reglamento.
- r) Antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector o director rural.
- s) Adoptar el reglamento para el manejo de la tesorería, el cual por lo menos determinará la forma de realización de los recaudos y de los pagos, según la normatividad existente en la entidad territorial certificada, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y los responsables en la autorización de los pagos.
- t) Aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo. Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por *los* organismos de *control*.
- u) Determinar los actos o contratos que requieran su autorización



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

expresa.

- v) Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (s.m.l.v.).
- w) Aprobar la contratación de los servicios que requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley.
- x) Autorizar al rector o director rural para la utilización por parte de terceros de los bienes muebles o inmuebles dispuestos para el uso del establecimiento educativo, bien sea gratuita u onerosamente, previa verificación del procedimiento establecido por dicho órgano escolar de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1860 de 1994.
- y) Aprobar la utilización de recursos del Fondo de Servicios Educativos para la realización de eventos pedagógicos, científicos, culturales, deportivos, o la participación de los educandos en representación del establecimiento educativo y fijar la cuantía que se destine para el efecto.
- z) Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

CONSEJO ACADEMICO.

El Consejo Académico instancia consultora del Consejo Directivo para la orientación pedagógica del establecimiento y de la propuesta del PEI. El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Sus funciones, determinadas por el artículo 24 del decreto 1860 de 1994, son las siguientes:

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto;



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media

Reconocimiento de estudio de manera abierta

Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020

Secretaría Educación Municipal Ibagué

Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d) Participar en la evaluación institucional anual;
- e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- g) Diseñar la política, filosofía, estrategia e instrumentos de todas las etapas del proceso de aprendizaje (conocido como enseñanza-aprendizaje), de acuerdo con las normas generales dadas por las autoridades educativas y las previstas en el PEI y velar por su ejecución.
- h) Realizar seguimiento permanente a los procesos de evaluación y plantear directrices para establecer estrategias de apoyo y profundización con el fin de alcanzar óptimos niveles en el desempeño de los estudiantes.
- i) Participar en la promoción anticipada de los estudiantes; ésta valoración se realizará mediante una prueba integral administrada por el consejo académico, que comprende los aspectos más importantes de cada una de áreas obligatorias y fundamentales y que tendrá una nota única.
- j) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

COMITÉ DE CONVIVENCIA.

Instancia integrada por miembros de la comunidad educativa, el cual se reúne con el fin de resolver conflictos individuales o colectivos de la misma. Sus funciones son:

- a) Tomar las decisiones y resolver en primera instancia, los conflictos de convivencia que se presenten en la comunidad educativa.
- b) Diseñar, aplicar y hacer cumplir los instrumentos necesarios para ejecutar los procesos de su competencia.
- c) Establecer estímulos para los estudiantes, docentes y padres de familia que se distingan por su colaboración en el mantenimiento del orden y la disciplina o por la promoción de las relaciones armónicas entre los miembros de la institución.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI.. Sus funciones están dadas por el artículo 7 del decreto 1286 del 2005, y son las siguientes:

- a) Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- b) Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- c) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- d) Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- e) Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f) Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g) Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- h) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media

Reconocimiento de estudio de manera abierta

Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020

Secretaría Educación Municipal Ibagué

Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.

- i) Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
- j) Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- k) Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo.

CONSEJO DE ESTUDIANTES

Máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Corresponde al Consejo de Estudiantes, según lo establecido en el artículo 29 del decreto 1860 de 1994,

- a) Darse su propia organización interna.
- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil; y las demás actividades afines a complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Se estableció, además, una estructura orgánica para el logro de sus objetivos institucionales y de una gestión escolar participativa, basada en la conformación y funcionalidad de los siguientes grupos, comités o comisiones:

1. Comité Asesor de Contratación^{[1][2]}_[SEP]
2. Comité de Convivencia^{[1][2]}_[SEP]
3. Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO)
4. Comité de Archivo
5. Consejo de padres de Familia^{[1][2]}_[SEP]



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

6. Consejo de Estudiantes^[L]_[SEP]
7. Asesoría Contable

Queda incorporado a este documento PEI el acuerdo No. 06 de Julio 29 de 2011 y la resolución no. 05 del 29 Julio de 2011 que establece la estructura orgánica de la Institución.

De igual forma queda incorporado al PEI resolución No. 06 de 29 Julio de 2011 mediante la cual se establecen las funciones de todos los funcionarios de la Institución.

La evaluación Institucional y plan de mejoramiento se hace mínimo anualmente, siguiendo los lineamientos de la guía 34 del MEN.

Los planes operativos se organizan iniciando el año escolar.

La evaluación de desempeño docentes, coordinadores y administrativos, se hace anualmente de acuerdo al formato indicado por el Ministerio de Educación Nacional; a partir del año 2015 la evaluación de docentes y coordinador se hace en línea en la plataforma HUMANO.

GESTION ADMINISTRATIVA

Desde la gestión administrativa, serán organizados aquellos procesos necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones de cada una de las áreas de gestión del establecimiento educativo y los que soportan la labor misional de la institución, como la matrícula, los sistemas de información, el manejo del fondo de servicios educativos y de recursos para el aprendizaje.

LA MATRICULA



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

Los estudiantes que ingresen a esta Institución deberán cumplir con el requisito de matrícula de acuerdo a lo establecido en el Manual de Convivencia establecido por acuerdo del Consejo Directivo No. 01 del 10 de abril de 2014.

SISTEMAS DE INFORMACION

La página web de la Institución <https://sanisidro.edu.co> será la forma más usual de comunicación con todos los miembros de la comunidad educativa. En dicha página y en cartelera, entrando al colegio, se mantendrán la siguiente información:

1. Portafolio de servicios
2. Carta trato digno al usuario
3. Horario de Atención al Público
4. Inventario de procesos, procedimientos y trámites requeridos por los usuarios, costos persona encargada.

MANEJO DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Los fondos de servicios educativos, destinados 100% para apoyar la gestión académica, se hace con apego al Manual de Contratación de los Fondos de Servicios Educativos, establecido en el acuerdo del Consejo Directivo No. 01 del 06 de abril de 2016, según lo ordenado por el artículo 13 de la ley 715 de 2001.

La normativa sobre el manejo de los Fondos de Servicios Educativos está regulada, además del Manual de Contratación, por la Normativa estatal como el decreto 4791 de 19 diciembre 2008, decreto 4807 gratuidad educativa, que modifica artículo los artículos 11 y 13 del decreto 4791 de 2008, la Ley 1474 de julio 2011 ó Estatuto Anticorrupción cuyo Artículo 94 regula la Contratación Mínima Cuantía y el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

Por otra parte se debe dar cumplimiento con las exigencias de la Contaduría General de la Nación, Contraloría Municipal de Ibagué y con las demás entidades de control.

Se debe dar cumplimiento con los principios de la Contratación pública y por ello se debe hacer la publicación en <http://www.colombiacompra.gov.co>;

El registro de los contratos se debe hacer en la plataforma de la auditoria general de la Nación, <http://siaobserva.auditoria.gov.co>



La rendición de cuenta se hace según lo establecen las diferentes normas y, además, en la página de la Institución <https://sanisidro.edu.co> en el link Rendición de cuentas.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

CAPITULO IV

DIMENSIÓN COMUNITARIA

El manual de convivencia hace parte constitutiva del PEI. En él se definen los derechos y responsabilidades de los estudiantes y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa, así como el reglamento para las actuaciones de los docentes. En este punto es necesario anotar que solamente se puede lograr apropiación y alineamiento de los principios y valores consignados en dicho manual si los estudiantes y docentes son llamados a hacer parte activa en su construcción, a partir de relaciones horizontales de escucha y encuentro.

Ver documento Manual de Convivencia Acuerdo Consejo Directivo No. 05 del 10 de agosto de 2016 Manual de Convivencia Actualizado Sentencia T 478 Corte Constitución a raíz del suicidio del niño Sergio David Urrego.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

CAPITULO V

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En este componente se estructuran y definen los componentes del sistema de evaluación de la gestión institucional, más los de la evaluación de los aprendizajes, los cuales permiten analizar los avances de los objetivos misionales planteados por la institución, sus áreas de mejora y posibilidades futuras de transformación.

Ver documento Sistema de Evaluacion Institucional aprobado el 10 de agosto 2019 por el Consejo Académico.

Ver document Evaluacion Institucional 2019 y plan de mejoramiento.



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

CAPITULO V

PROGRAMA MEDIA ACADEMICA PARA ADULTOS EN JORNADA NOCTURNA MODALIDAD POR CICLOS

En este componente se estructuran y definen los componentes del Programa Media Académica para adultos en Jornada Nocturna modalidad por ciclos, más los procesos propios de la evaluación de los aprendizajes, los cuales permiten analizar los avances de los objetivos planteados por la institución, sus planes de estudio, áreas del aprendizaje y horarios en que se desarrolla y demás.

Ver documento en cumplimiento del decreto 3011 que la educación de adultos ofrecerá programas de educación básica y media, la que puede ser prestada por los establecimientos de educación formal estatal, mediante programas educativos estructurados en ciclos lectivos regulares o especiales integrados dentro de su proyecto educativo institucional, en jornada escolar nocturna. Igualmente puede ser ofrecida, en horarios flexibles nocturnos de conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV de este decreto. (Artículo 10 incisos 1 y 2) También el decreto 3011 establece que las entidades territoriales deberán definir en sus respectivos planes de desarrollo educativo, los programas y proyectos para la atención en educación de las personas adultas. (Artículo y 40).



Institución Educativa Técnica "San Isidro"

Preescolar, Básica y Media
Reconocimiento de estudio de manera abierta
Resolución No. 01962 de noviembre de 2.020
Secretaría Educación Municipal Ibagué
Nit. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048
Carrera 23 Sur No. 17-02 Barrio San Isidro Ibagué, Tel 2603262

TABLA DE CONTENIDO

IDENTIFICACION	2
INTENCIONALIDADES DEL PEI	5
CAPITULO I	
COMPONENTE ESTRATEGICO	16
VISIÓN	20
MISION	20
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA INSTITUCION	22
OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO	40
CAPITULO II	
PLANEACIÓN CURRICULAR	47
CAPITULO III	
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	49
CAPITULO IV	
DIMENSIÓN COMUNITARIA	60
CAPITULO V	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	61
PROGRAMA MEDIA ACADEMICA PARA ADULTOS EN JORNADA NOCTURNA MODALIDAD POR CICLOS.	64